



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 30 de junio de 2025.

De: Intendente Municipal

Sr. Valcir Pelizza

A: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)/Administrador de Contrato.

Municipalidad de San Cristóbal

Asunto: Solicitud de tramitación de Primera Adenda – Contrato de Obras N.º 04/2025 – ID N.º 463232

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en mi carácter de Intendente Municipal y como principal proyectista institucional del proyecto “**Caminero e Iluminación de la Plaza Santo Domingo – Distrito de San Cristóbal**”, a fin de solicitar formalmente la tramitación de la **Primera Adenda al Contrato de Obras N.º 04/2025**, suscrito con el contratista Claudecir Rockenbach, correspondiente al llamado con **ID N.º 463232**.

Conforme al seguimiento realizado por la Dirección de Obras y al dictamen técnico emitido por el Fiscal de Obras, se ha determinado la **necesidad de ampliar ciertos rubros** originalmente previstos en la planilla de cómputos métricos, como resultado de la evaluación en terreno y de las condiciones reales observadas durante la ejecución.

En particular, el Fiscal de Obras ha justificado técnicamente la conveniencia de extender la cobertura del proyecto a sectores adyacentes de la plaza que presentan alta demanda ciudadana, con el fin de optimizar el uso del espacio público, mejorar el ordenamiento vehicular, reforzar la señalización y garantizar la seguridad de los peatones y usuarios del lugar.

Por lo tanto, y en atención al **interés público municipal**, esta Intendencia considera oportuno y necesario proceder a la **Primera Adenda**, consistente en:

- El **aumento de rubros específicos** relacionados con la **construcción de camineros para estacionamiento**, la **pintura de adoquines con pintura PU** y la **colocación de cordones con pintura acrílica**, conforme a la planilla técnica que se adjunta, por un **monto adicional total de Gs. 34.080.525 (guaraníes treinta y cuatro millones ochenta mil quinientos veinticinco)**.

La ampliación solicitada se encuentra **dentro del margen permitido por el Artículo 67 de la Ley N.º 7021/2022**, y cuenta con el **aval técnico correspondiente**.

Por tanto, solicito a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) iniciar el proceso correspondiente para la formalización de la **Primera Adenda**, con base en los antecedentes técnicos disponibles y en cumplimiento de la normativa vigente.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.



Valcir Pelizza

Intendente Municipal

Municipalidad de San Cristóbal